



MAT. : Dispónese Permiso Administrativo.

QUILACO, Febrero 19 de 2014.

DECRETO N°:508

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N°662 del 16 de Junio de 1992 que fija su texto refundido; el Decreto Alcaldicio N° 3451 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que aprueba el presupuesto municipal año 2013.

CONSIDERANDO: La solicitud de Permiso Administrativo por un (01) día hábil presentada por **D. RODRIGO VALLS GIBBS, Jefe Unidad Desarrollo Rural.**

DECRETO

- 1.- Dispónese el Permiso Administrativo periodo año 2014 a **D. RODRIGO VALLS GIBBS**, por un (01) hábil el 28 de Febrero del año 2014, quedando pendientes 04 días.

ANOTESE, COMINIQUESE Y ARCHIVESE.



ROBERTO PAREDES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RTM/RPF/lmc.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Dideco
- Daf
- Tesorería.



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE